

*D. Palmificación  
Analizar propuestas  
e informar  
17/03/2025*

INFORME N°029-COCAPRODE-SE-CG-2025:	REQUERIMIENTO <b>SOBRE</b> MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
FECHA:	06 DE MARZO DE 2025
DE:	CAMILA GOYES
PARA:	ALCALDÍA GAD MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA  C.C. PAOLO COBEÑA MACÍAS- DIRECTOR DE PALNIFICACIÓN INSTITUCIONAL

SECRETARÍA GENERAL  
17 MAR. 2025  
RECIBIDO POR: Ana Garcia  
U870

FRANCISCO DE ORELLANA  
ALCALDÍA  
19 MAR. 2025  
RECIBIDO POR: Kerly  
HORA: 11:45

**1. Antecedentes**

En Ecuador, los sistemas de protección integral de derechos se fundamentan en el modelo constitucional de Estado que reconoce a las personas, grupos y comunidades como titulares de derechos. Desde la Constitución de 2008, se estableció un marco normativo orientado a garantizar la protección, promoción y exigibilidad de los derechos fundamentales, con especial atención a los grupos de atención prioritaria, tales como niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia, adultos mayores y adultos mayores, así como la aplicación de enfoques de igualdad en las políticas públicas como: enfoque de género, intergeneracional, pueblos y nacionalidades, movilidad humana y discapacidad. De igual forma al cambiar el modelo de Estado, también se crearon 2 nuevas funciones, siendo una de ellas la función de Transparencia y Control Social, que gran parte de sus funciones se aterrizan en la garantía del derecho a la participación ciudadana.

El Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos aún no se consolida como lo determina la normativa legal vigente, sin embargo, se ha trabajado en la conformación de los Sistemas Descentralizados o Cantonales de Protección Integral de Derechos, que se estructuran como una red articulada de instituciones públicas y privadas que trabajan en conjunto para garantizar los derechos de los ciudadanos en todos los niveles de gobierno. Es decir, que el sistema se organiza en dos niveles:

**Nivel Nacional:** Encabezado por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), que formula políticas nacionales en materia de derechos de los grupos prioritarios.

**Nivel Cantonal:** A través de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD), los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) municipales son responsables de estructurar y fortalecer los sistemas de protección en su territorio. Estos consejos son organismos paritarios que articulan a representantes de la sociedad civil y del Estado para formular, supervisar y evaluar políticas públicas que garanticen los derechos de la población.



*COORD. MARLON S.  
AT 21052 2202372  
18/03/2025*

RECIBIDO POR: *Verónica Cobeña*  
19 MAR. 2025  
*(u.36)*

Por otro lado, a nivel operativo, se cuenta con las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, estas instancias son responsables de garantizar el acceso directo, inmediato y efectivo a los mecanismos de protección, mediante la resolución de casos individuales y la emisión de medidas administrativas de protección.

Los GADs municipales son los responsables de la conformación, fortalecimiento y sostenibilidad de los sistemas cantonales de protección de derechos, de acuerdo con los principios de descentralización, autonomía y articulación previstos en la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

En este contexto, si bien el COOTAD no establece expresamente la participación ciudadana como una atribución directa de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD), las acciones que impulsa la institución en este ámbito son estratégicas y transversales para el fortalecimiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos. Estas iniciativas buscan garantizar el ejercicio del derecho a la participación, la corresponsabilidad y la incidencia de la sociedad civil en la formulación, transversalización, observancia y evaluación de políticas públicas con enfoque de igualdad. De esta manera, se refuerza la articulación entre el Estado y la ciudadanía, promoviendo un modelo de gobernanza más inclusivo y eficiente en la protección y exigibilidad de los derechos fundamentales.

Sin embargo, desde la promulgación de la Ordenanza OM 025-2020 y posteriormente la OM 014-2024 vigente a la fecha, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos ha mantenido la misma asignación presupuestaria, que, en su gran mayoría es gasto corriente, teniendo así grandes dificultades para poder ejecutar en territorio acciones de participación ciudadana y más aún existe dificultad por no contar con metodologías para sostener los referidos procesos. No obstante, se trata de realizar procesos con intervenciones puntuales, de lo que se ha podido generar resultados, como consta en el informe de gestión del año 2023 y en el 2024.

En este sentido, con fecha 04 y 05 de febrero, se recibe en las instalaciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos los Memorandos Nro. GADMFO-DPIGD-PACM-2025-071 y GADMFO-DPIGD-PACM-2025-072, en el que respectivamente se solicita: *"remitir información sobre los mecanismos de control social del año 2024, como son: observatorios ciudadanas y defensorías comunitarias lo siguiente: Actas de creación y de conformación, información sobre actividades de capacitación, formación, cooperación, actividad social, apoyo o asesoramiento, incluye registros de asistencia, convenios, comodatos, apoyos financieros y otros"* y en el segundo memorando, solicita: *"remitir información sobre el mecanismo de participación ciudadana, como son los Consejos Consultivos y/o comités de los grupos de atención prioritaria respecto al año 2024 y lo siguiente: actas de constitución de los consejos consultivos de niñez, adulto mayor y otros grupos de atención prioritaria, memorias de reuniones o de capacitaciones, planes de trabajo, asesoramiento y apoyos, convenios, comodatos y otros apoyos financieros o en especie"*



## 2. Base legal

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República establece que el "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada..."

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República establece que "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, (...)La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad";

Que, el artículo 96 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos;

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República señala que "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos (...) Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía"

Que, el Inciso Segundo del artículo 598.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: "Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad (...)"

Que, el artículo. 4.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dentro de los principios de participación señala el principio de Igualdad: "Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior;"

Que, el artículo 80 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que. "los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.";

## 3. Sobre el requerimiento



**3.1. Sobre los consejos consultivos existentes**

CATEGORÍA	NÚMERO DE INTEGRANTES	ACTA DE CONSTITUCIÓN	MEMORIAS DE REUNIONES	CONVENIOS, COMODATOS Y APOYOS FINANCIEROS
Niños, niñas y adolescentes	8	SI Acta de conformación de Consejo consultivo de Niños, niñas y adolescentes de Francisco de Orellana	1	0

**3.2. Sobre comités de grupos de atención prioritaria**

CATEGORÍA	NÚMERO DE INTEGRANTES	ACTA DE CONSTITUCIÓN	MEMORIAS DE REUNIONES	CONVENIOS, COMODATOS Y APOYOS FINANCIEROS
Adolescentes y jóvenes	11	Ayuda memoria reunión y registros de participantes	1	0

**3.3. Sobre observatorios ciudadanos**

CATEGORÍA	NÚMERO DE INTEGRANTES	ACTA DE CONSTITUCIÓN	MEMORIAS DE REUNIONES	CONVENIOS, COMODATOS Y APOYOS FINANCIEROS
0	0	0	0	0

**3.4. Sobre defensorías comunitarias**

CATEGORÍA	NÚMERO DE INTEGRANTES	ACTA DE CONSTITUCIÓN	MEMORIAS DE REUNIONES	CONVENIOS, COMODATOS Y APOYOS FINANCIEROS
0	0	0	0	0

**4. Conclusiones**

- La participación ciudadana es un eje transversal en el accionar del Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD) y se ha trabajado en su



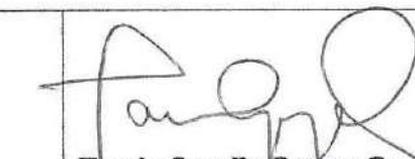
fortalecimiento a través de la conformación de consejos consultivos y comités de grupos de atención prioritaria. Sin embargo, no se cuenta con observatorios ciudadanos ni defensorías comunitarias, lo que limita los mecanismos de control social en el territorio.

- La asignación presupuestaria para el CCPD se ha mantenido sin variaciones desde la promulgación de la Ordenanza OM 025-2020 y la Ordenanza OM 014-2024, lo que restringe la implementación de acciones sostenibles en el tiempo. La falta de recursos destinados a la participación ciudadana impide la consolidación de estrategias de incidencia efectivas.
- Aunque se han realizado procesos participativos y se han obtenido resultados, estos se han desarrollado con intervenciones puntuales sin una metodología estructurada para sostener los procesos de participación, determinándose como avances en la conformación y funcionamiento de los consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes, así como el comité de adolescentes y jóvenes, contando con actas de constitución y memorias de reuniones. Sin embargo, la ausencia de convenios, comodatos y otros apoyos financieros dificulta su sostenibilidad.

#### 5. Recomendaciones

Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Francisco de Orellana y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos (COCAPRODE) deben trabajar de manera conjunta y articulada en la creación y fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, garantizando una estructura articulada que optimice recursos y fortalezca la gobernanza local en materia de derechos.

Elaborado por:



**Tamia Camila Goyes Guerrero**  
Secretaria Ejecutiva COCAPRODE  
06 de marzo de 2025

#### Anexos:



Metodología de elección de los consejos consultivos

Actas de conformación

Ayudas memorias de reuniones

Listas de participantes



**MEMORIA DE REUNIÓN CONSEJOS CONSULTIVOS DE NNA Y ADULTO  
MAYOR, GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA Y COCAPRODE**

**Fecha:** 16 de septiembre del 2024

**Lugar:** Sala de reuniones del COCAPRODE

**Participantes:**

- Marlon Santorum – Participación Ciudadana, GAD Municipal Francisco de Orellana.
- Rosa Paladines – Participación Ciudadana, GAD Municipal Francisco de Orellana.
- Maria Manzano – COCAPRODE.
- Graciela Riofrio – Miembro del Consejo Consultivo de Adulto Mayor de Francisco de Orellana y Consejo Consultivo de CNII.
- 3 integrantes del Consejo Consultivo de NNA de Francisco de Orellana.

**Desarrollo de la reunión:**

La reunión tuvo como objetivo principal debatir sobre la importancia de la participación, el acompañamiento y fortalecimiento que deben recibir los Consejos Consultivos.

Durante la reunión se abordaron los siguientes puntos:

1. **Importancia de la participación ciudadana:** Se destacó la relevancia de contar con espacios de participación adecuados y fortalecidos para garantizar la inclusión efectiva de todos los sectores de la sociedad.
2. **Fortalecimiento de los Consejos Consultivos:** Se acordó que el acompañamiento institucional es esencial para el desarrollo y fortalecimiento de los Consejos Consultivos, tanto de NNA como de Adultos Mayores.
3. **Establecimiento de actividades:** Se determinó la necesidad de diseñar y planificar actividades con metodologías apropiadas y adaptadas a la edad de los NNA, garantizando su participación adecuada y respetuosa.
4. **Apoyo al Consejo Consultivo de Adulto Mayor consejera provincial del CNII:** Se decidió respaldar las gestiones que la representante de la provincia realizando ante el CNII para visibilizar su accionar en la provincia de Orellana. para ello establecen vías de comunicación formal e informal con el equipo de Participación Ciudadana del GAD.

**Acuerdos:**

- El GAD y COCAPRODE elaborará un cronograma de actividades lúdicas adaptadas a los NNA.
- Apoyar las gestiones del Consejo Consultivo de Adulto Mayor ante el CNII.
- Continuar fortaleciendo la participación de todos los consejos consultivos involucrados.

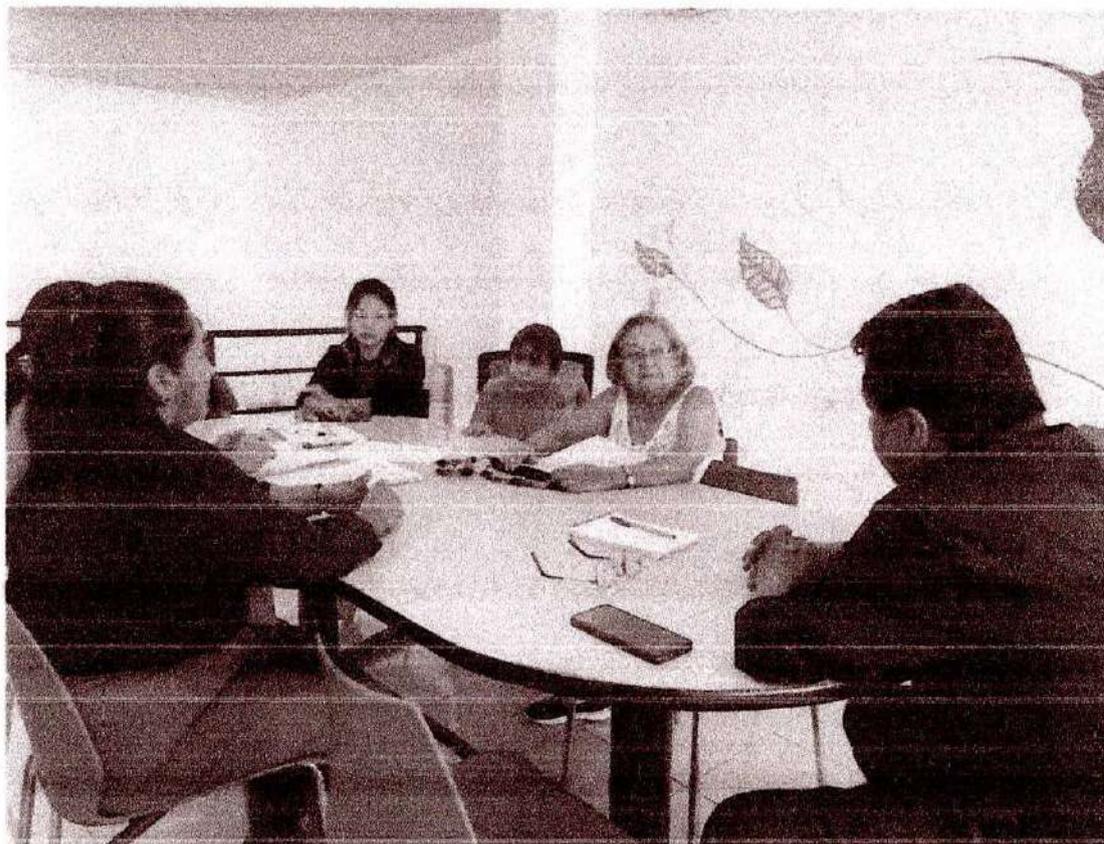


**Firma de responsabilidad:**



**Maria Manzano**  
Técnica de Gestión social y Participación COCAPRODE  
Anexos  
Fotos y registro de firmas





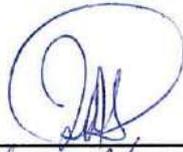


ACTA DE CONFORMACIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE FRANCISCO DE ORELLANA.

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los 10 días del mes junio, en el auditorio del GAD Municipal Francisco de Orellana, se reúnen los Niños Niñas y Adolescentes del Cantón Francisco de Orellana, en Asamblea Cantonal, para elegir el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del periodo 2024-2026, quedando de la siguiente manera.

DIGNIDAD	NOMBRES y APELLIDOS	N. DE CEDULA	FIRMA
PRESIDENTE:	Carlos Alejandro Bolívar Alvarado		Carlos
VICEPRESIDENTE:	Catherine Alizee Iñan Andrade		[Firma]
SECRETARIO:	Robertth Ezequiel Landárum Carrujal	22 50023030	[Firma]
VOCAL:	Cielo Valentina Alvarez Gonzalez	22 50342314	[Firma]
VOCAL:	Caralipino Kristel Castillo Pedrino	2250949113	[Firma]
VOCAL:	Justyn Johay Sanchez Guals		[Firma]
VOCAL:	Sury Soplin		[Firma]
VOCAL:	Jenny Jhoselyn Robles Aguilar	21500250811	[Firma]

La, secretaria lo certifica.

Lic.   
**Maria Manzano Monar**  
 Secretaria de la Asamblea

**INFORME SOBRE TALLER DE SOCIALIZACIÓN/CAPACITACIÓN/SENSIBILIZACIÓN**

<b>TEMA:</b> Asamblea de niños, niñas y adolescentes para la elección de Consejo Consultivo	
<b>LUGAR:</b>	Auditorio del GAD Municipal
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	Elegir Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes
<b>DURACIÓN:</b>	5 horas
<b>CONTENIDOS</b>	<b>METODOLOGÍA UTILIZADA:</b>
Derechos humanos Enfoques de igualdad Atribuciones de Los Consejos Consultivos	Taller Metodología activa
<b>RESULTADOS</b>	
<p>Un consejo Consultivo Conformado pro ocho integrantes, electos mediante un proceso democrático.</p> <p>Niños, niñas y adolescentes participan y reflexionan sobre el ejercicio de los derechos en los diferentes ámbitos.</p> <p>Los niños, niñas y adolescentes expresan las situaciones y problemáticas respectos de sus entornos, en la plenaria, todos los grupos coinciden en la existencia de violencia en sus diferentes entornos, expresada en las diferentes formas y expresiones como, el Bullyng en la escuela, la violencia intrafamiliar en las familias, la violencia sexual en el embarazo adolescente, se pone en manifiesto que el grupo conoce los efectos y consecuencias de la violencia en la familia y sociedad y esta consciente que es necesario hacer cambios.</p> <p>Entre los factores relevantes que destacan los NNA para la garantía de los derechos están; la pobreza extrema, la violencia, el consumo de alcohol y drogas, la desnutrición, la delincuencia, desnutrición, analfabetismo, desigualdad social, la desintegración familiar, machismo, patrones culturales, falta de apoyo emocional- apoyo a las familias, poca información por parte de los padres hacia los hijos e hijas en temas de educación sexual y otros temas y la falta de educación sexual para prevenir embarazos adolescentes.</p>	
<b>CONCLUSIONES:</b>	
El evento se desarrolla conforme la planificación de la agenda, durante el taller se realiza la escucha activa mediante un árbol de problemas, donde niños, niñas y adolescentes expresan las problemáticas que les afecta en los diferentes espacios como la familia, la escuela y sociedad.	
<b>RECOMENDACIONES:</b>	
Continuar en la formación del Consejo Consultivo Electo para la Incidencia en la formulación de la política pública.	

<b>OBSERVACIONES/NOVEDADES:</b>	
Poca participación de delegaciones de parroquias	
<b>FACILITADOR/ES</b>	<b>EQUIPO DE APOYO</b>
María Manzano – Gestión Social Y Participación Camila Goyes – Secretaria Ejecutiva	Solange Naranjo – Difusión y comunicación Pamela Ruiz - Observancia, Seguimiento y Evaluación de la Política Pública.

**DESCRIPCIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO**

GRUPO	MESTIZO/A	AFRODESCENDIENTE	DISCAPACIDAD	INDÍGENA	MESTIZO/A	MONTUBIO/A	MOV. HUMANA	TO
MUJERES	32				32			
HOMBRES	20				20			
OTRO								
NIÑOS Y NIÑAS	9				9			
ADOLESCENTES	30				30			
JÓVENES	1				1			
ADULTOS MAYORES	12				12			
ADULTOS 30 a 64 años	0				0			
<b>TOTAL DE ASISTENTES:</b>								<b>52</b>

ANEXO PLANIFICACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO DE ASISTENCIA

Elaborado por:

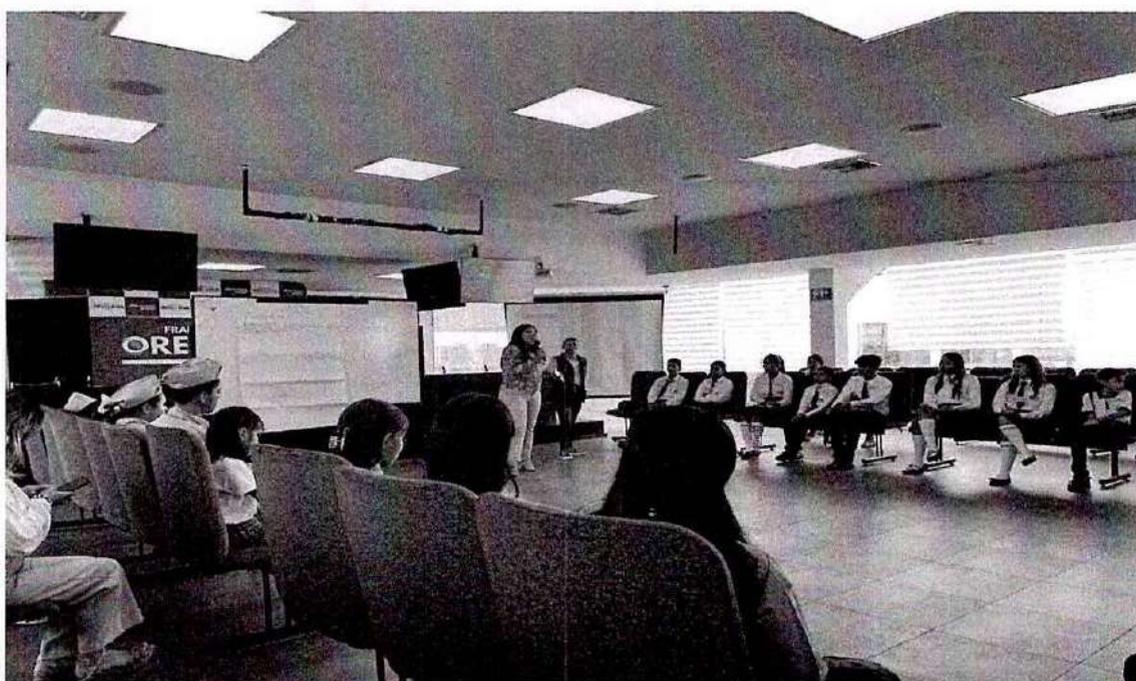


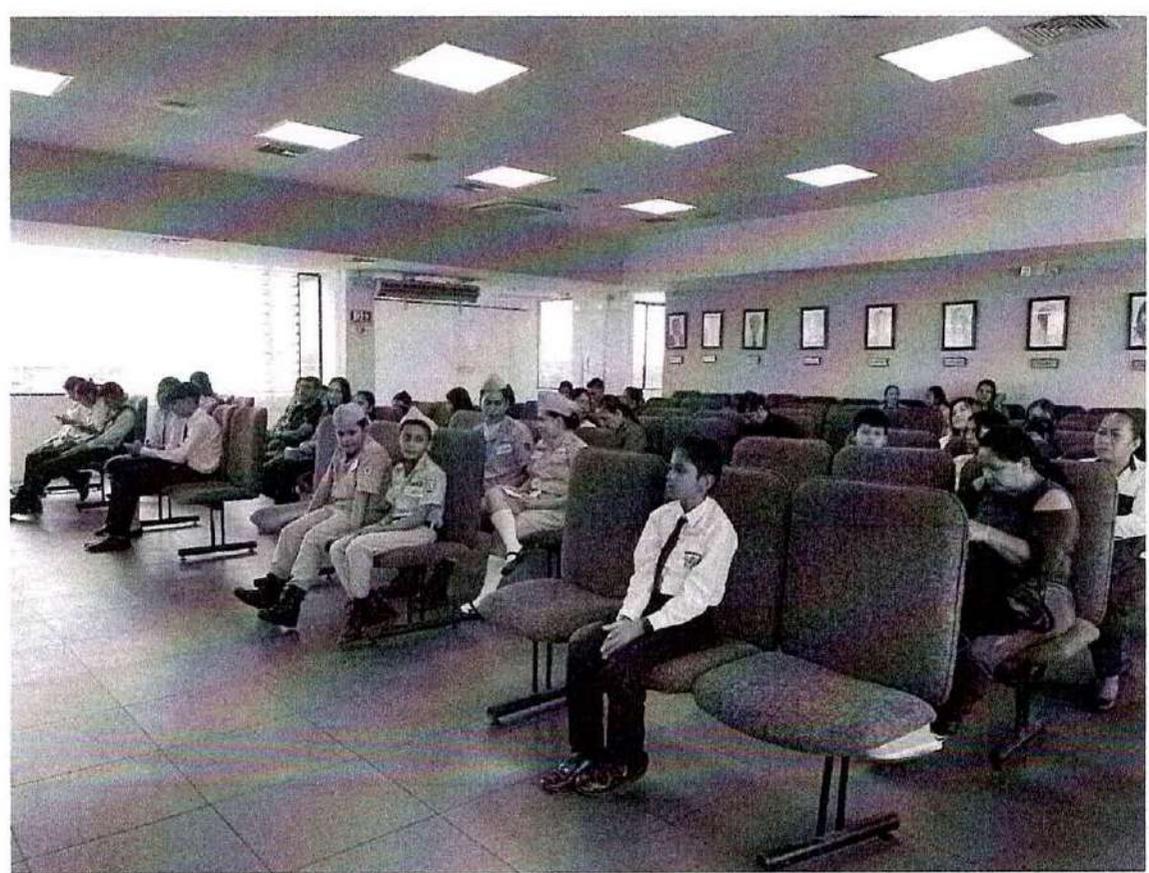
María Manzano

GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

02/07/2024









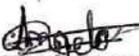
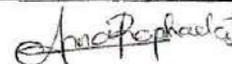
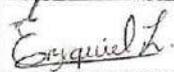
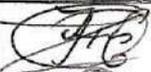
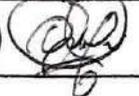
**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS**

**REGISTRO DE ASISTENCIA:**

Asamblea de niños, niñas y adolescentes

Lugar: Auditorio del C.O.D. Municipal

Fecha: 10-06-2024

N°	Nombre y apellido	Edad	N° cédula	Género			Discapdad (Si o No)	Barrio/comunidad/institución	Autoidentificación	N° de Celular	Firma
				M	F	LGBTI					
1	Ronald Granda	12		✓			No	"Arturo Borja" Armeria	mestizo	098 118 0673	
2	Britany Aragone	16	1550234999		✓		No	U.E. Wallaso	mestizo	s/n	
3	Angelo Moreno	9	225032247	✓			NO	U.E. Wajusa	mestizo	s/n	
4	Cielo Alvarez	9	2250342314		✓		NO	24 de mayo	mestizo	0986873295	
5	Antoni Romero							6/30 de Abril		s/n	
6	Anna Santos	16	2200368674		✓		NO	Capitan Giovanni Calle	Mestizo	0994839537	
7	Emilio Martinez	10		✓			NO	Capitan Giovanni Calle	Mestizo	0987625232	
8	Justyn Sanchez	10		✓			NO	Capitan Giovanni Calle	Mestizo	s/n	
9	Ezequiel Landázuri	17	2250023039	✓			NO	Capitan Giovanni Calle	Afrodscendien te	0987604499	
10	Naomi Carrión	14	1750880882		✓		NO	"Arturo Borja" Union Imbaureña	Mestizo	0994342244	
11	Hector Cuervo	11		✓			NO	caribe	Mestizo	s/n	
12	Doménica Cordero	12	225008849-5		✓		NO	Caribe	Mestiza	098 260 1360	

**REGISTRO DE ASISTENCIA:**

*Asamblea de voces, ideas y acciones*

**Lugar:**

*Auditorio G.D. Municipal*

**Fecha:**

*10-06-2024*

N°	Nombre y apellido	Edad	N° cédula	Género			Discapacidad (Si o No)	Barrio/comunidad/institución	Autoidentificación	N° de Celular	Firma
				M	F	LGBTI					
1	Graciela Ortiz	41	210008383-7		✓		NO	Arturo Borja "Armenia"	Mestiza	0988551612	<i>Graciela Ortiz</i>
2	Bertha Alvarado	41	1500737869		✓		NO	U.E. Guayusa	Indígena	0987660032	<i>Bertha Alvarado</i>
3	Glenda Corbe	45	150053691-5		✓		NO	Arturo Borja Unión Imbabura	Mestiza	0988860650	<i>Glenda Corbe</i>
4	Carmita Bueno	37	1600453933		✓		NO	U.E. Carmita Teneda	Mestiza	0989434104	<i>Carmita Bueno</i>
5	Antonio Romero	40	1310868916	✓			NO	U.E. Capitán Giovanni	Mestizo	0998705092	<i>Antonio Romero</i>
6	Beatriz Carranza	57	1500391535		✓		NO	Nuevo Coca	Mestiza	0991087383	<i>Beatriz Carranza</i>
7	Fabula Lara	32	220049791-1		✓		NO	Santiago de Guila	Afro	0992300195	<i>Fabula Lara</i>
8	Fabi Coronel	44	1103758353	✓			NO	U. EDUARDILY DAYOTA	MESTIZO	0994681569	<i>Fabi Coronel</i>
9	Lisset España	32	2200435937		✓		NO	Esc. Caribe	Mestiza	0988217334	<i>Lisset España</i>
10	Dennisse Correa	22	220037072-2		✓		NO	Esc. David Clark	Mestiza	0962306589	<i>Dennisse Correa</i>
11	Danna Sanchez	13	9250105190		X		NO	Guayusa	Mestizo	0985867524	<i>Danna Sanchez</i>
12	Tomas Ferralberto	11	925068404	X							<i>Tomas Ferralberto</i>

**REGISTRO DE ASISTENCIA:**

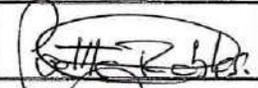
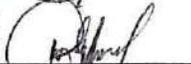
Asamblea de niños, niñas y adolescentes

**Lugar:**

Auditorio GAO Municipal

**Fecha:**

10-06-2024

N°	Nombre y apellido	Edad	N° cédula	Género			Discapdad (Sí o No)	Barrio/comunidad/institución	Autoidentificación	N° de Celular	Firma
				M	F	LGBTI					
1	Enitete Robles	13	2250018012		X		NO	Montagales	Mestizo	0981071190	
2	Ricard Copina	10	2100573019	X			NO	Guayusa	Mestizo	S/n	
3	Melani Lucio	14	2250006732		X		NO	Guayusa	Mestizo	0988661706	
4	Antanela Lucio	10	2250223066		X		NO	Guayusa	Mestizo		
5	Taio Lascana	19	650529745		X		NO	Guayusa	Mestizo	099258059	
6	Isabel Canas	9	101246146		X		NO	Guayusa	Mestizo	0980485099	Isabel Canas
7	Juan Canas	15	1021820280	X			NO	B. Canas	Mestizo		
8	Ober Moreno	9	2250324880	X				B. Manta	Mestizo	0993966313	
9	Brihan Velez	12	1500587702		X		NO	Taraca		090359641	Brihan Velez
10	Vaneth Capambe	12	2250096290		X		NO	Taraca	Mestizo	098010085	
11	Mayara Trigueros	10	2230463011		X		NO	Taraca	Mestizo	S/n	
12	Miyel Angarico	7	2250432156	X			NO	Taraca	Mestizo		

## AYUDA MEMORIA - PROCESO DE CAPACITACIÓN EN FOTOGRAFIA Y MURALISMO DIRIGIDO A ADOLESCENTES Y JÓVENES CON ÉNFASIS EN MOVILIDAD HUMANA

**Fechas:** 09 de noviembre de 2024 al 22 de diciembre de 2024

**Lugar:** Se desarrollaron en varios lugares (MACCO, GAD Municipal, espacio abierto malecón, ciclo vía, oficinas del COCAPRODE).

### Instituciones Aliadas:

- COOPI
- COCAPRODE

### Descripción del Proceso:

Se desarrolló un proceso de capacitación dirigido a adolescentes y jóvenes con un enfoque especial en movilidad humana. Este proceso se llevó a cabo con la participación activa de las instituciones aliadas COOPI y COCAPRODE.

### Las temáticas abordadas fueron:

1. Fotografía social: Como medio de expresión artística y herramienta para visibilizar realidades sociales.
2. Muralismo: Como un recurso de fortalecimiento de capacidades y expresión colectiva.

Se desarrollaron talleres impartidos por expertos en ambas áreas, con la participación activa de jóvenes y adolescentes interesados en adquirir nuevas habilidades artísticas, comunicativas y de participación en espacios de promoción y visibilización de derechos.

### Actividades Realizadas:

- 4 Talleres teóricos y prácticos de Fotografía.
- 4 Talleres teóricos y prácticos de Muralismo.
- Creación colectiva de un mural en la Ciclo Vía del Coca, como producto final del proceso de capacitación y sensibilización.

### Resultados:

- 23 jóvenes y adolescentes con participación significativa de jóvenes y adolescentes, quienes plasmaron sus aprendizajes en la creación del mural.
- Jones y adolescentes conocen y reflexionan sobre las diversas formas de expresión artística relacionadas con la movilidad humana, derechos y visibilización de las realidades sociales y que desde la historia se ha usado el arte como formas de expresión y manifestación de las desigualdades sociales.
- Aporte al fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los y las jóvenes participantes.



- Este proceso ha significado un aporte como red de apoyo para los adolescentes que se encuentran en proceso de restitución de derechos.
- Este proceso ha permitido recoger las voces de los jóvenes, desde la vivencia y las realidades de las juventudes, convirtiéndose en actores sociales durante los días de activación junto a los expertos y al equipo del COCAPRODE, bajo la metodología de grupo focal, con adolescentes y jóvenes se interviene con el objetivo de identificar sus necesidades, preocupaciones y propuestas relacionadas con su desarrollo personal, educativo, laboral y social. A continuación, se presentan los principales hallazgos organizados por temas clave:

### **Espacios para el Desarrollo de Capacidades**

Los participantes coincidieron en la falta de espacios propios diseñados para el desarrollo de sus capacidades y habilidades. Manifestaron que, existen muy pocas iniciativas que promuevan su crecimiento personal, artístico, deportivo o cultural. La ausencia de estos espacios dificulta su desarrollo integral y limita sus oportunidades para expresar su creatividad y talento.

### **Programas Para Desarrollo De Competencias Laborales**

Durante las discusiones, se destacó la carencia de programas orientados al desarrollo de competencias laborales. Los jóvenes señalaron que las opciones disponibles son escasas y poco accesibles, lo cual afecta negativamente sus oportunidades de inserción en el mercado laboral. Este problema se agrava debido a las limitaciones de acceso a la educación superior, lo que les impide desarrollar sus habilidades profesionales de manera adecuada.

### **Capacitación y Emprendimiento**

Los participantes resaltaron la falta de acceso a programas de educación formal y capacitación técnica que respondan a sus necesidades e intereses. Además, mencionaron que las oportunidades para emprender son limitadas, y que no existen mecanismos efectivos de apoyo para desarrollar sus proyectos de emprendimiento. La falta de asesoramiento y financiamiento y asistencia técnica adecuado impide que puedan llevar a cabo sus ideas y alcanzar un desarrollo económico sostenible.

### **Pocos Mecanismos de Participación y Escucha Activa**

Los adolescentes y jóvenes expresaron su preocupación por la falta de mecanismos que les permitan expresar sus opiniones y propuestas sobre las problemáticas sociales que los afectan. Señalaron que, aunque existen algunas iniciativas de participación, estas son insuficientes y no se

consideran de manera efectiva en la formulación de políticas públicas. La exclusión de sus voces genera frustración y desmotivación respecto a su participación cívica.

#### **Violencia Intrafamiliar, Violencia de Género**

Uno de los temas más preocupantes mencionados fue la violencia intrafamiliar y de género. Los adolescentes y jóvenes manifestaron que este tipo de violencia es frecuente y afecta profundamente el bienestar emocional, social y físico. Además, señalaron que hay pocos programas de prevención y atención.

#### **Inseguridad en El Coca**

Se identificó la creciente inseguridad en la ciudad de El Coca, la cual afecta gravemente la movilidad, tranquilidad y calidad de vida de los jóvenes. La percepción de inseguridad genera temor, limita sus actividades. Los participantes resaltaron la necesidad urgente de implementar estrategias de seguridad ciudadana inclusivas y efectivas que consideren las problemáticas que enfrentan

#### **Ausencia de Políticas Públicas Locales Dirigidas a Jóvenes**

Finalmente, los participantes indicaron que no existen políticas públicas específicas que respondan a sus necesidades y realidades. La falta de estrategias integrales que promuevan su desarrollo, participación, inclusión, educación, emprendimiento, empleo y bienestar genera un sentimiento de abandono y desinterés por parte de las autoridades.

#### **Observaciones y Recomendaciones:**

- Este proceso ha sido de gran significancia para el COCAPRODE, ya que ha permitido recoger y escuchar las demandas de las juventudes y adolescentes y que además de los talleres de la temática, el COCAPRODE realiza intervenciones de escucha y debate entre los participantes que revelan una serie de problemáticas que afectan directamente a adolescentes y jóvenes en su desarrollo integral. Por ende, es urgente la creación de políticas públicas inclusivas y efectivas que respondan a sus necesidades y que fomenten su participación activa en la toma de decisiones.
- Continuar promoviendo espacios de expresión y participación con metodología adaptada para adolescentes y jóvenes con enfoque de derechos.
- Fomentar la participación activa de las juventudes en futuros proyectos especialmente a los jóvenes y adolescentes en procesos de restitución de derechos, situación de vulnerabilidad y o de atención prioritaria.

#### **Firma de responsabilidad:**



Francisco de Orellana – Ecuador

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS**  
Telf. 062883117 Dir. Calle Quito y Guayaquil



María Manzano

**TÉCNICA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN**

27 de diciembre del 2024

**Anexos**

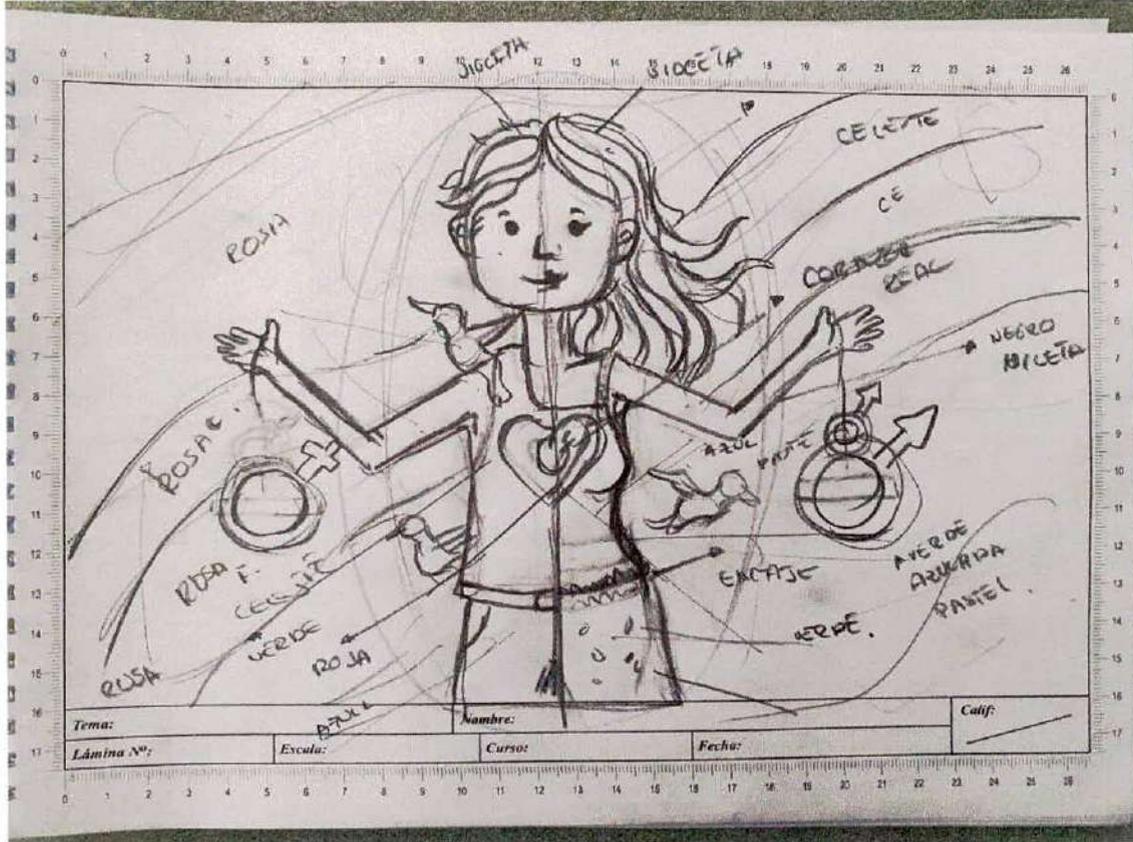
Fotos

Registro de asistencia



des











REGISTRO DE ASISTENCIA:								Lugar:	Fecha:		
N°	Nombre y apellido	Edad	N° cédula	Género			Discapdad (Si o No)	Barrio/comunidad/institución	Correo	N° de Celular	Firma
				M	F	LGBTI					
	Taller Fobgra fin Socialy Moralismo - Derechos Humanos							COCAPRODE	14-12-24		
1	Nancy Pérez	16			✓		No	Los sauces		0967332112	
2	Aldor Cuellar	17		✓		BI	No	Parroquia Nuevo Paraíso		0986472648	
3	Antony melendez	13		✓			NO	Jorge rodrigo			ANTONY
4	Jhobairke kshirto	15	0994476030	✓			No				Jhobairke
5	Megan Nieves	16	2250166879		✓		No	2 de noviembre	megan.nieves13@gmail.com	0961312190	
6	Kiobeth Hernández	13	2150010896		✓		NO	unión imbabura		0990801339	
7	Karolita Méndez	18	2200389848		✓		No	Barrio Central	est.karolita.yanez123@gmail.com	0994494119	
8	Jennifer Shiguanga	21	2250255557		✓		NO	Flor de Oriente		0994954174	
9	Rania Chicaiza	20	1754443925		✓		No	Paraiso Amazonico	sarahich27h@gmail.com	0978983417	
10	Eida Cuellar	28	1760857506	✓			No	Lago Agrio	edecae.1997@gmail.com	0993906680	
11	Angel Escobar	19	0509319675	✓			NO	Kataunguá	angel-os4@hotmail.com	0983059114	
12	Maria Mejia	43	0908169621			K	No	COCAPRODE		0980821370	